

RESOLUCIÓN MOTIVADA 17/UAIP-2018


En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **013-RNPN-2018**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: **"Bitácora de usuario [REDACTED]" para sistema "consulta DUI" de fecha 30 de octubre 2017 y 31 de octubre 2017"**. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió la información al Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio de memorando número DI 068/2018, de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, el cual contenía información confidencial, razón por la cual se solicitó se enviara la información en versión pública, en el mismo se establece que no existen consultas realizadas por el usuario [REDACTED] para el día 31 de octubre de 2017. Se recibió nuevamente respuesta por medio de memorando DI 086/2018, de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, al cual se adjunta la información solicitada en versión pública.
- Se verificó que la información solicitada no está clasificada como reservada.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información existente proporcionada por la Dirección de Informática, que consiste en: copia certificada de bitácora de usuario [REDACTED] para sistema "consulta DUI" de fecha 30 de octubre 2017 y 31 de octubre 2017, versión pública.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

